

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER



FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

1. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	2.022	2.021	2.020
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	193.557,70	147.346,00	143.199,91
a) Cuotas de asociados y afiliados	11.590,00	11.522,00	10.800,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	21.867,10	21.620,94	8.436,29
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	69.307,15	48.878,96	44.371,15
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	90.793,45	65.324,10	79.592,47
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	-26.964,46	-29.082,12	-13.903,08
a) Ayudas monetarias	-26.964,46	-26.086,33	-13.203,08
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	-751,16	-700,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	-2.244,63	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	-2.151,88	0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00	0,00
8. Gastos de personal	-76.567,24	-75.716,47	-59.906,98
9. Otros gastos de la actividad	-59.433,45	-46.713,26	-28.305,84
10. Amortización del inmovilizado	-2.495,49	-3.182,00	-2.677,15
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00
12. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)	25.945,18	-7.347,85	38.406,88
14. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
15. Gastos financieros	0,00	0,00	-0,05
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	205,46	-137,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)	0,00	205,46	-137,05
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	25.945,18	-7.142,39	38.269,83
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	25.945,18	-7.142,39	38.269,83
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **	0,00	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00	0,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	0,00	0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	0,00	0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	0,00	0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional	0,00	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	25.945,18	-7.142,39	38.269,83

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2022

Página: 3

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

2. BALANCE

ACTIVO	2022	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	149.974,34	128.958,76	130.692,69
I. Inmovilizado intangible	222,95	222,95	132,98
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	149.751,39	128.735,81	130.559,71
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00
VII. Deudores no corrientes:	0,00	0,00	0,00
1. Usuarios	0,00	0,00	0,00
2. Patrocinadores o afiliados	0,00	0,00	0,00
3. Otros	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	100.383,48	104.953,58	60.472,34
I. Existencias	0,00	0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00
1. Entidades del grupo	0,00	0,00	0,00
2. Entidades asociadas	0,00	0,00	0,00
3. Otros	0,00	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	180,60	7.139,35	11.823,59
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	100.202,88	97.814,23	48.648,75
TOTAL ACTIVO (A+B)	250.357,82	233.912,34	191.165,03

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2022

Página: 4

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO	255.020,83	229.075,65	186.217,99
A-1) Fondos propios	205.020,83	179.075,65	186.217,99
I. Dotación fundacional	1.000,00	1.000,00	1.000,00
1. Dotación fundacional	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido)*	0,00	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	185.218,04	185.218,04	146.948,16
IV. Excedente del ejercicio	18.802,79	-7.142,39	38.269,83
A-2) Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50.000,00	50.000,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
IV. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00	0,00
V. Acreedores no corrientes	0,00	0,00	0,00
1. Proveedores	0,00	0,00	0,00
2. Beneficiarios	0,00	0,00	0,00
3. Otros	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	-3.001,16	4.836,69	4.947,04
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	4.164,36	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	-56,50	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	4.220,86	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00	0,00
1. Entidades del grupo	0,00	0,00	0,00
2. Entidades asociadas	0,00	0,00	0,00
3. Otros	0,00	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-7.165,52	4.836,69	4.947,04
1. Proveedores	-99,96	0,00	0,00
2. Otros acreedores	-7.065,56	4.836,69	4.947,04
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	252.019,67	233.912,34	191.165,03

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

3. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación sin ánimo de lucro "FARO, Asociación riojana de familiares y amigos de niños con cáncer" se constituyó el 3 de junio de 1.999.

Su ámbito territorial de actuación fundamental es el de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La Asociación está inscrita en el Registro Autonómico de Asociaciones con el número 1640. Igualmente está inscrita en el Registro de Servicios Sociales de La Rioja con el número 338 y en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Logroño con el número 478.

Ha sido declarada de utilidad pública por Orden del Ministerio del Interior INT/726/2007, de 7 de marzo, publicada en el B.O.E. núm. 74 de fecha 27 de marzo de 2007.

El domicilio social de la Asociación se halla en Logroño, calle San Antón, nº 6, 2º A, siendo su C.I.F. G-26287268.

La Asociación, según el artículo 2º de sus Estatutos, tiene como objetivo general contribuir al aumento de las expectativas de vida de los niños con cáncer y como fines determinados:

- a) Promover la protección y cuidado de los niños y niñas enfermos de cáncer en los aspectos médicos y asistenciales.
- b) Promover la protección y cuidado de las familias con hijos enfermos de cáncer en los aspectos sociales, económicos, educativos, psicológicos y asistenciales.
- c) Investigar, documentar y difundir todo lo relacionado con la enfermedad y su tratamiento, así como los recursos disponibles para paliar sus efectos a nivel nacional e internacional.
- d) Promover, apoyar y participar en la investigación clínica del cáncer infantil, para mejorar la supervivencia, minimizar las secuelas y hacer más llevaderos los tratamientos.

El cumplimiento de estos fines se materializa en la realización de Programas que, con carácter no exhaustivo, son los siguientes: (i) Programa médico, (ii) Programa psicológico y de apoyo emocional, (iii) Programa social y de apoyo económico, (iv) Programa educativo, (v) Programa de sensibilización y divulgación.

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.) Imagen fiel.

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo en el caso de confeccionarlos.

2.2.) Principios Contables.

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos:

- 1 – Entidad en funcionamiento.
- 2 – Devengo.
- 3 – Uniformidad.
- 4 – Prudencia.
- 5 – No compensación.
- 6 – Importancia relativa.

2.3.) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No se ha estimado incertidumbre en la fecha del cierre del ejercicio, asociada a un riesgo importante que suponga cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente ni de que la entidad siga funcionando normalmente.

No se ha producido cambio alguno en la estimación contable.

2.4.) Comparación de la información.

La estructura de la información aportada, se presenta con doble columna para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior.

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

2.5.) Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

2.6.) Cambios de criterios contables.

No ha habido cambios en el criterio contable.

2.7.) Corrección de errores.

No ha habido corrección de errores.

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

5. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente POSITIVO del ejercicio 2.022 asciende a la cantidad de 25.945,18 euros.

Los excedentes obtenidos al cierre del ejercicio deben traspasarse a una cuenta de reservas dentro del patrimonio neto identificada como **excedente del ejercicio**. Debido a la naturaleza jurídica de la entidad FARO, ASOCIACIÓN RIOJANA DE FAMILIARES AMIGOS DE NIÑOS CON CANCER el excedente tiene un carácter no distribuible y su fin es una posible aplicación futura en la propia actividad de la asociación.

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

6. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Está compuesto por aplicaciones informáticas y se encuentra valorado por su coste de adquisición. Los criterios contenidos en las normas del inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible.

Reconocimiento. Se reconoce a un inmovilizado como intangible siempre que cumpla con la definición de activo, de registro contable así como de identificabilidad y para ello tiene que cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Que sea susceptible de ser separado de la empresa y cedido, vendido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Que surja de derechos legales o contractuales.

No se reconocen como tales a los gastos de establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

Valoración posterior. La empresa califica la vida útil del inmovilizado intangible como definida o indefinida.

Es indefinida cuando no tiene un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que genere entrada de flujos netos de efectivo. En este caso, no se amortiza, pero anualmente se analiza su posible deterioro y se revisan los factores que determinan la vida útil indefinida para cambiarlos, si procede.

2.- INMOVILIZADO MATERIAL

Está compuesto por instalaciones técnicas, otras instalaciones, mobiliario y equipos para procesos de información y se encuentra valorado por su coste de adquisición.

Valoración inicial. Los bienes del inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Forma parte del mismo: los impuestos indirectos que gravan el elemento y no son recuperables, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones de desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que den lugar al registro de provisiones, así como los gastos

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento, y siempre que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Precio de adquisición. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Coste de producción. El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricado o construido por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables así como los indirectamente imputables, en la medida que correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios.

Permutas. Un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de estos con activos monetarios.

Cuando la permuta es de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado, salvo que se tenga una evidencia clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de éste. Las diferencias de valoración al dar de baja el elemento entregado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o la estimación del valor razonable no es fiable, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado, más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido, si es menor.

Aportaciones de capital no dinerarias. Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

Valoración posterior. Después del reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

Amortización. Las amortizaciones se realizan en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, así como a la posible obsolescencia técnica o comercial que pueden afectarles.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que se originan en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que sea un error.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado y de igual forma cuando reviertan las mismas.

Deterioro del valor. Se produce una pérdida por deterioro cuando su valor contable supere a su importe recuperable. El importe recuperable del elemento es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al menos, al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si algún inmovilizado puede estar deteriorado, y en ese caso, estima el importe recuperable así como efectúa las correcciones valorativas que proceden.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se reconocen como gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable reconocido en la fecha de reversión si no se ha registrado el deterioro del valor.

Baja. Se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros.

La diferencia obtenida entre el importe del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, es el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

3. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No existen arrendamientos financieros.

4. INVERSIONES INMOBILIARIAS Y ARRENDAMIENTOS

No existen inversiones inmobiliarias ni en arrendamientos.

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

5. PERMUTAS.-

No existen Permutas.

6. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

No existen.

7. EXISTENCIAS

No existen.

8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han producido. Una transacción en moneda extranjera es aquella cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta del euro.

9. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

A la Asociación le es de aplicación el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

De acuerdo con la normativa contable y fiscal, el cálculo del impuesto de sociedades da como resultado cuota cero, al estar la totalidad de las rentas exentas o no sujetas a dicho impuesto. Es por ello que no hay reflejo en la cuenta de resultados

10. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos de la Asociación se contabilizan de acuerdo con el principio del devengo, independientemente de su fecha de cobro o pago

Siguiendo el criterio de prudencia, la Asociación registra los ingresos en el momento en que se realizan, en tanto que los gastos y las pérdidas eventuales se registran en el momento en que son conocidas

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se han recogido en las cuentas anuales de la Asociación por entender que no existe causa para ello

12. GASTOS DE PERSONAL

La Asociación contabiliza como gastos de personal los sueldos y salarios por remuneraciones fijas o eventuales del personal de la empresa, indemnizaciones, seguridad

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

social a cargo de la entidad y otros gastos sociales. Se registran contablemente al devengo y por el importe íntegro de las remuneraciones, cuotas o gastos devengados. La Asociación no tiene contraídos compromisos en materia de planes de pensiones, ni existen retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación definida ni mediante instrumentos de patrimonio.

13. SUBVENCIONES , DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones no reintegrables de organismos e instituciones oficiales, así como otras donaciones de carácter finalista, se valoran por las cantidades efectivamente concedidas, imputándose a resultados en los mismos ejercicios en los que se devengan los gastos que se están financiando. Las donaciones no finalistas se imputan a resultados en el momento de su cobro, ya que no existe una correlación directa y predeterminada entre la donación y las actividades concretas financiadas con dicha donación.

14. TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

La asociación está integrada en la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer, entidad sin ánimo de lucro, que tiene su domicilio en Madrid Monte Olivetti, 18, local 1. Las operaciones que se han efectuado se han realizado en condiciones normales de mercado.

15. BENEFICIARIOS ·ACREEDORES

No hay saldos acreedores con beneficiarios y otros acreedores de la actividad propia de la entidad

16. FONDOS PROPIOS

Los fondos propios recogen el fondo social inicial más los excedentes que se han ido acumulando a lo largo de la vida de la asociación. En el ejercicio 2022 se ha incorporado a excedentes el resultado del ejercicio anterior.

17. SITUACIÓN FISCAL

17.1. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La asociación se encuentra incluida en el régimen fiscal previsto en la Ley 49/52002, de 23 de diciembre, para las entidades sin fines lucrativos declaradas de utilidad pública, por lo que no tributa por el concepto de Impuesto de Sociedades.

17.2. OTROS TRIBUTOS

En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido y dado que las operaciones de la asociación por actividad propia tienen la consideración de exentas en la regulación de dicho

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

Impuesto, la asociación soporta íntegramente las cuotas que le son repercutidas no deduciéndose importe alguno por dicho concepto Por otra parte, la asociación no ha realizado hasta el momento operaciones de carácter mercantil

Las deudas tributarias por retenciones y seguros sociales que figuran en el balance se corresponden a las derivadas de las relaciones laborales con los empleados de la asociación y a los servicios prestados por profesionales contratados.

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

7. ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DE BALANCE

1. inmovilizado

DENOMINACIÓN DEL BIEN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Propiedad intelectual	222,95	0,00	0,00	222,95
Inmovilizado inmaterial	493,40	0,00	0,00	493,40
Construcciones	131.004,45	23.511,07	0,00	154.515,52
Mobiliario y enseres	4.705,30	0,00	0,00	4.705,30
Equipos proceso	10.120,42	0,00	0,00	10.120,42
Otro inmovilizado	1.069,04	0,00	0,00	1.069,04
TOTAL	147.615,56	21.829,06	0,00	170.903,68

2. Amortizaciones

DENOMINACIÓN DEL BIEN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	VALOR NETO
Propiedad intelectual	0,00	0,00	0,00	0,00	222,95
Inmovilizado inmaterial	-493,40	0,00	0,00	-493,40	0,00
Construcciones	-3.855,44	-1.498,15	0,00	-5.353,59	147.479,92
Mobiliario y enseres	-4.051,48	-146,21	0,00	-4.197,69	507,61
Equipos proceso inform.	-9.340,75	-721,33	0,00	-10.062,08	58,34
Otro inmoviliz. material	-915,73	-129,80	0,00	-1.045,53	23,51
TOTAL	-18.656,80	-2.495,49	0,00	-21.152,29	148.292,33

3. Activos financieros

CONCEPTO	EJ 2022	EJ 2021
Efectivo y activos líquidos equivalentes	100.383,48	97.814,23
Deudores	180,60	7.139,35
Créditos concedidos	0,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL	100.563,96	104.953,58

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

4. Pasivos financieros

CONCEPTO	EJ 2022	EJ 2021
Acreedores por compras o servicios	-7.222,02	512,30
Personal	0,00	0,00
Deudas con Administraciones Públicas	4.220,86	4.324,39
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
TOTAL	-3.001,16	4.836,69

5. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIA	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Entidades públicas deudoras por subvenciones	2.160,00	57.602,30	59.762,30	0,00
Entidades públicas deudoras por otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras entidades deudoras por colaboraciones	4.979,35	35.268,75	40.067,50	180,60
Otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	7.139,35	92.871,05	99.829,80	180,60

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

8. ANÁLISIS DE PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS

1. Desglose de la partida "ayudas monetarias"

CONCEPTO	EJ 2022	EJ 2021
Ayudas económicas a familias con escasos ingresos	16.964,46	16.086,33
Ayudas económicas a proyectos de investigación	10.000,00	10.000,00
TOTAL	26.964,46	26.086,33

2. Desglose de la partida "ayudas no monetarias"

Esta partida no ha tenido movimientos en el ejercicio.

3. Detalle de la partida "gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno"

CONCEPTO	EJ 2022	EJ 2021
Gastos por colaboraciones	700,00	600,00
Gastos de la Junta Directiva	0,00	0,00
Gastos de voluntarios	172,72	151,16
TOTAL	872,72	751,16

3. Detalle de la partida "aprovisionamientos"

Esta partida no ha tenido movimientos en el ejercicio.

4. Detalle de la partida "gastos de personal"

CONCEPTO	EJ 2022	EJ 2021
Sueldos y salarios	59.457,84	57.151,76
Seguridad social a cargo de la entidad	17.092,46	17.757,83
Dotaciones para pensiones	0,00	0,00
Indemnizaciones	16,94	0,00
Otras cargas sociales	0,00	806,88
TOTAL	76.567,24	75.716,47

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

5. Detalle de la partida "otros gastos de la actividad"

CONCEPTO	EJ 2022	EJ 2021
Reparaciones y conservación	108,75	114,57
Servicios profesionales	28.814,64	32.306,95
Prima de Seguros	702,53	0,00
Servicios bancarios	118,87	382,90
Suministros	2.556,88	2.797,13
Otros gastos	9.536,76	9.954,15
Gastos viaje	10.238,40	0,00
Tributos y tasas	1.195,93	1.157,56
I.V.A. no deducible	7.459,85	0,00
TOTAL	60.732,61	46.713,26

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

*9. ANÁLISIS DE SUBVENCIONES,
DONACIONES Y LEGADOS*

SUBVENCIONES OFICIALES	EJ 2022	EJ 2021
Gobierno de La Rioja – Educación	22.400,00	20.000,00
Gobierno de La Rioja – IRPF	25.000,00	4.092,91
Gobierno de La Rioja – Servicios Sociales	10.700,00	10.000,00
Gobierno de La Rioja – Salud	17.694,30	13.986,05
Gobierno de La Rioja – Derechos Humanos	2.808,00	0,00
Ayuntamiento de Logroño	0,00	800,00
Ayuntamiento de Logroño – Servicios Sociales	3.000,00	0,00
Ayuntamiento de Logroño – Infancia y juventud	1.000,00	0,00
Ayuntamiento de Logroño – Educación	700,00	0,00
TOTAL	83.302,30	48.878,96

DONACIONES E INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORACIONES	EJ 2022	EJ 2021
Colaboraciones	21.867,10	21.620,94
Ingresos de patrocinadores	11.590,00	15.284,98
Donaciones de personas y entidades privadas	76.798,30	50.039,12
TOTAL	110.255,40	86.945,04

FARO ASOC RIOJANA FAMILIARES AMIGOS NIÑOS CON CANCER

10. MEMORIA DE ACTIVIDADES

Se acompaña en documento a parte memoria de actividades de la entidad según modelo formalizado.



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

FARO asociación riojana de familiares y amigos de niños con cáncer
--

Régimen Jurídico²

Ley orgánica 1/2002 de 22 de marzo

Registro de Asociaciones³

Autonómico - Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía del Gobierno de La Rioja. Dirección General de Justicia E interior
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

Nº 1640	17 junio 1999	G 26287268
---------	---------------	------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ San Antón	6, 2º A	26002
--------------	---------	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Logroño	La Rioja	941253707
---------	----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

faro@menoresconcancer.org	



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

El fin general es mejorar la calidad de vida de los menores diagnosticados de cáncer y sus familias. Fines específicos:

- Promover la protección y cuidado de los menores enfermos de cáncer en los aspectos médicos y asistenciales.
- Promover la protección y cuidado de las familias con menores enfermos de cáncer en los aspectos sociales psicológico, económico, educativo y asistenciales.
- Investigar, documentar y difundir todo lo relacionado con la enfermedad y su tratamiento, así como los recursos disponibles para paliar sus efectos a nivel nacional e internacional.
- Promover, apoyar y participar en la investigación clínica del cáncer infantil, para mejorar la supervivencia, minimizar las secuelas y hacer más llevaderos los tratamientos.

EL desarrollo de los anteriores fines se efectúa a través de las siguientes formas de actuación:

- Gestión de recursos humanos y materiales de la asociación
- Canalización de ayudas económicas y de otro tipo a las familias que lo precisen.
- Participación en el desarrollo de actividades de a la administración sanitaria y de otras entidades que persigan fines.
- Aportaciones dinerarias a proyectos de investigación sobre el cáncer infantil.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
Trescientos noventa y cinco	Diez empresas	Cuatrocientos veinte

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Empresas privadas



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

PROGRAMA MÉDICO

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Aquellos destinados a garantizar para los niños y adolescentes diagnosticados de cáncer en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la mejor asistencia sanitaria posible y más concretamente para:

1. Promover la **coordinación** entre los diversos niveles de asistencia de nuestra comunidad para prestar cuidados a los niños y adolescentes en todas las fases de la enfermedad.
2. Mejorar la **formación** sobre el cáncer infantil de pediatras, enfermeras de pediatría y otros sanitarios implicados en los cuidados a niños y adolescentes diagnosticados de cáncer, así como también la formación de los profesionales de los equipos de cuidados paliativos.
3. Garantizar la **comunicación bidireccional** entre los profesionales de las Unidades de Oncología Pediátrica de los hospitales de referencia y los de nuestra comunidad autónoma, para que esta comunicación haga posible una correcta atención médica durante la estancia de los niños y adolescentes en sus domicilios o en hospitales riojanos.
4. Facilitar el **conocimiento de las técnicas** más específicas empleadas en el manejo de los niños con cáncer para poder colaborar en el tratamiento y los cuidados durante la estancia de los niños y adolescentes en sus hogares o en los centros hospitalarios riojanos.
5. Proporcionar a los niños y adolescentes enfermos de cáncer actividades complementarias que mejoren su **salud o la rehabilitación de secuelas**.
6. Participar en programas que impulsen la **investigación encaminada a disponer de terapias innovadoras** y eficaces que reduzcan las tasas de mortalidad infantil por cáncer.
7. Asistir y participar, como asociación, en los distintos **cursos, jornadas y eventos** relacionados con el tratamiento del cáncer infantil.

Breve descripción de la actividad¹¹

- Participación el día 5 de noviembre de Liliana Padrón, sanitaria y miembro de la junta directiva de la asociación a la comisión de sanidad. Los temas trabajados fueron el Estudio de Humanización. Estrategia en cáncer. Atención en unidades de oncohematología pediátrica hasta los 18 años (admisión y tratamiento). Programa de seguimiento de largo superviviente (en los hospitales de referencia).
- Reuniones 7 de junio y 24 de octubre con la Consejera de Salud María Somalo. Miembros de la junta directiva y profesionales para seguimiento acuerdo discapacidad y análisis de casos de cáncer infantil en La Rioja y su atención hospitalaria.
- Presentación y concesión de subvención de Consejería de Salud al proyecto desarrollado en nuestra asociación **“ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CUIDADOS DE LA SALUD DE LOS MENORES CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS**. Los pacientes oncológicos pediátricos deben hacer frente a un tratamiento complejo y agresivo (quimioterapia, radioterapia, cirugía, inmunoterapia) que puede oscilar entre seis meses a varios años y que suele implicar técnicas intrusivas y dolorosas con numerosas hospitalizaciones y citas de seguimiento. Todo este proceso hace que se vea disminuida su autonomía e independencia, se produzca pérdida de la funcionalidad, retraso o enlentecimiento en su desarrollo físico y cognitivo, aislamiento social, pérdida del apetito y masa muscular y algunos de ellos, además, presentarán discapacidades que pueden derivar de la propia enfermedad o del tratamiento que han recibido. Estas secuelas pueden ir desde numerosas afecciones físicas (crecimientos anormales de huesos, pérdida de vista y audición, daños cardíacos, movilidad afectada, problemas de manipulación, comunicación....) funcionales (problemas respiratorios, musculoesqueléticos, digestivos, cardíacos....) y neuropsicológicas (relacionadas con el lenguaje, la



memoria, el procesamiento de la información y la capacidad de atención) Nuestro Proyecto “Atención multidisciplinar en los cuidados de la salud física en los menores con cáncer”, trabaja las secuelas que hemos mencionado a través de 4 servicios que ponemos a la disposición de nuestros menores para paliar los efectos de los tratamientos y la enfermedad. Terapia Ocupacional: El servicio de terapia ocupacional nació en Faro a finales del año 2020 y comenzó su andadura atendiendo a menores, en enero de 2021. A lo largo de este año 2022 el servicio ha contado con 3 usuarios. Los menores a lo largo de las intervenciones han potenciado las capacidades funcionales y logrado el máximo rendimiento funcional en actividades de la vida diaria. El fin último es que los niños y jóvenes permanezcan integrados en la sociedad con una intervención temprana que ayude a prevenir las limitaciones derivadas de su enfermedad y en el caso de que estas se presenten aprendiendo a vivir con ellas con el mayor grado de independencia posible. Comienza en la consulta de la Psicóloga Sanitaria de Faro, ella es la profesional que detecta posibles problemáticas objeto de atención especializada, mediante valoración y estudio inicial, incluyendo intervenciones en los ámbitos motor y sensorial. En este punto comienza el trabajo de la terapeuta ocupacional. Ella realiza con cada paciente una intervención individualizada, fundamentada en el juego, integral, flexible, multidisciplinar y participativa que busca la colaboración de los padres en la realización de pautas en el hogar. La metodología a seguir consta de varias fases. La primera de ellas una entrevista inicial con la familia, tras una valoración del menor se elabora un plan de intervención y para comprobar el buen funcionamiento de las intervenciones se realizan reevaluaciones periódicas. A lo largo de las intervenciones realizadas a lo largo de este año 2022 se han conseguido trabajar y mejorar con los usuarios del servicio aspectos como: el equilibrio, la fuerza y el tono muscular, la marcha, la coordinación, el procesamiento sensitivo, la motricidad gruesa y finan...Natación Terapéutica: Las sesiones de natación terapéutica se realizan una vez a la semana, los sábados en horario de mañana en las instalaciones de Adarraga. En ellas se trabaja en base a una metodología donde se realizan una serie de ejercicios y movimientos para prevenir lesiones y eliminarlas. Se incluye el diseño de un plan de actividades diseñadas de manera individual para cada menor, reforzando aquellos aspectos que necesite trabajar adaptada a la situación personal, evolucionado a la par que cambian las necesidades del menor. A lo largo de este año este servicio ha contado con 6 participantes.

Fisioterapia ha contado este año con 4 usuarios de distintas edades y necesidades. La Fisioterapia es una terapia centrada en el movimiento para conseguir restaurar una función perdida o evitar que se pierda. Esta técnica aporta gran cantidad de beneficios al organismo, sobre todo, a aquellos pacientes que se encuentran en proceso de recuperación de una lesión o de una enfermedad. Dentro de los beneficios que nuestros menores notan al participar en este servicio son la mejora general de las funciones básicas del organismo, la mejora de la potencia muscular y la movilidad, el control del deterioro físico, mayor flexibilidad, alivio de dolor y prevención de lesiones. Al igual que en los anteriores servicios, cada menor recibe una valoración inicial con un plan de trabajo elaborado de manera individual en función de las necesidades y situaciones personales. Todos los planes son evaluados de manera continua para adaptarse a posibles cambios y evolucionar a la par que las necesidades el menor.

Atención al duelo complicado: Cuando la psicóloga detecta en un familiar un posible duelo complicado, se valora la derivación a otro profesional de la psicología especializado en duelo complicado que pueda trabajar de forma más específica los síntomas presentes, para conseguir la mayor estabilidad emocional posible en la persona con unos objetivos terapéuticos adaptados al caso.

- Reuniones quincenales de coordinación del equipo de profesionales con Isabel Saenz pediatra responsable de Rioja Salud de niños y adolescentes con cáncer: consulta de seguimiento del tratamiento en los hospitales de referencia, hospitalización a domicilio, realización de pruebas complementarias, cuidados paliativos
- Colaboración dineraria a Unidad de Terapias Avanzadas para cáncer infantil del Hospital Universitario de la Paz, Madrid y Fundación Instituto de Investigación Sanitaria (IIS Aragón), en particular, a las líneas de inmunoterapia del GIIS055 – Inmunoterapia, Inflamación y Cáncer (I2C).



- Guías, publicaciones en RRSS , folletos y carteles con objeto de difundir y sensibilizar sobre la enfermedad durante la alerta sanitaria.
- Coordinación con el personal sanitario de pediatría y paliativos de la Rioja, así como con el personal de los hospitales de referencia, implicados en cada caso para informarles de nuestros servicios, ya que son ellos quienes mejor pueden facilitar el primer contacto entre la familia y la Asociación.
- Asamblea General de la FEPNC el 25 de junio. En esta reunión se encuentran todos los representantes de las asociaciones miembro donde se debaten las líneas estratégicas de trabajo del año así como otros temas de interés.
- Convenio de colaboración. Convenio de colaboración con el Centro de audiolología y logopedia Isabel Olleta.

A. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	No hay
Personal con contrato de servicios	Dos
Personal voluntario	Tres

B. Coste y financiación de la actividad PROGRAMA MÉDICO

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	10.000,00
a. Ayudas monetarias	10.000,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	2.218,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	2.218,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	22.068,06
a. Arrendamientos y cánones	0,00



b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	1.553,41
d. Transportes	11.238,40
e. Primas de seguros	702,53
f. Servicios bancarios	118,87
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	4.238,45
i. Tributos	1.129,66
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
l. Otros gastos	3.086,74
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	34.286,66

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.500,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	4.000,00
a. Contratos con el sector público	0,00



b. Subvenciones	4.000,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	33.641,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	14.100,00
c. Otros	19.541,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	39.141,00

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Cuarenta y cinco familias riojanas de menores diagnosticados de cáncer en distintas fases de la enfermedad
- Profesionales sanitarios
- Población general

Clases de beneficiarios/as:

- Familias con menores diagnosticados de cáncer.
- Profesionales sanitarios de La Rioja que deseen mejorar su formación y red de trabajo en temas relacionados con el cáncer infantil. Servicios de pediatría, ATS-DUES y unidades de cuidados paliativos.
- Población general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³

- Para las familias: diagnóstico de cáncer infantil
- Para profesionales sanitarios: Estar especializados en pediatría o cuidados paliativos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Demanda de las familias previa información de las profesionales de la asociación.
- Cuando se detecta una necesidad en los ámbitos sanitarios.



D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos:

- Mejora de la coordinación entre los profesionales de distintos niveles sanitarios y distintas disciplinas que atienden a las familias de niños y adolescentes con cáncer tanto a nivel autonómico como con los hospitales de referencia.
- Mejora de la formación de los profesionales riojanos de pediatría y cuidados paliativos
- Mejora de la salud de los niños y adolescentes.
- Mejora mediante campañas de sensibilización e información sanitaria sobre las incidencias y repercusiones en el cáncer infantil.

El programa anual aprobado por la asamblea de socios para el año 2022 no obstante, para que los fines estatutarios puedan considerarse cumplidos, debería desaparecer el cáncer infantil, algo que hoy no está en el horizonte. Mientras haya nuevos diagnósticos y nuevas familias con niños enfermos, la asociación tendrá que seguir avanzando en el cumplimiento de sus fines.



A.2 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁴

PROGRAMA PSICOLÓGICO Y DE APOYO EMOCIONAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁵

Aquellos destinados a mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes diagnosticados de cáncer en la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus familias, y más concretamente para:

Ofrecer una atención psicológica continuada al menor y a su familia desde el momento del diagnóstico, durante el proceso de enfermedad, y tras el alta hospitalaria, así como en la fase de duelo

- **Evaluar las necesidades** del niño y de la familia en cada fase de la enfermedad
- **Prevenir secuelas** cognitivas y/o psicosociales derivadas de la enfermedad
- Proporcionar a los **niños y adolescentes** afectados la posibilidad de participar en **grupos terapéuticos de apoyo**, facilitando así su proceso de normalización
- Acompañar a los padres con hijos fallecidos, para que puedan elaborar **el duelo en grupos terapéuticos de apoyo**
- Facilitar a los familiares, **apoyo emocional y asesoramiento** por parte de otras familias afectadas
- Posibilitar a las familias la participación en **actividades lúdicas** donde compartir experiencias, amistad y apoyo mutuo

Breve descripción de la actividad¹⁶

PROGRAMA PSICOLÓGICO Y DE APOYO EMOCIONAL PARA MENORES CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS

Intervención psicológica individualizada:

Se han atendido a 26 familias de atención psicológica con hijos con cáncer para formación, asesoramiento y apoyo emocional que suponen 79 usuarios directos: 5 familias de nuevo diagnóstico, 2 familias en recaída o recidiva, 9 familias en seguimiento, 7 familias en fase de remisión, 3 familias en duelo.

La psicóloga de la asociación acompaña, orienta y asesora tanto al niño como a la familia teniendo en cuenta el diagnóstico, el tratamiento y la situación del niño y su familia. En un primer momento se realiza la evaluación de necesidades según las cuales se establece un plan de apoyo psicológico individualizado en cada caso. Así mismo, se valora de forma continuada para atender nuevas demandas y/o secuelas que puedan ir surgiendo. La familia cuenta el apoyo psicológico para la adaptación a lo largo del proceso de enfermedad, hasta el alta hospitalaria. Se ofrece flexibilidad y adaptación a las necesidades y a la situación familiar de cada caso, quedando a disposición inmediata de la familia y del menor cada vez que lo precisen.

Las competencias de la psicóloga con los menores y sus familias son:

- **Evaluar** las necesidades psicológicas del niño y la familia
- Facilitar el proceso de adaptación del niño diagnosticado de cáncer
- Orientar a la familia sobre cada una de las fases de la enfermedad mediante pautas de actuación
- Facilitar el proceso de adaptación de los familiares (padres, hermanos, abuelos)
- Ofrecer al niño apoyo psicológico desde el momento del diagnóstico hasta el alta hospitalaria
- Prevenir problemas psicosociales derivados de la enfermedad
- **Seguimiento** tras el alta hospitalaria con la finalidad de detectar nuevas necesidades y/o secuelas psicosociales
- Mantener la mayor estabilidad emocional posible
- **Coordinación** con los distintos profesionales que forman parte del entorno del menor (profesionales sanitarios, ámbito educativo y otras asociaciones o servicios...)



Intervención terapéutica grupal:

- ✓ Proyecto de **intervención grupal para padres en duelo: *Ellos me entienden***

El grupo de duelo de padres se puso en marcha en octubre de 2017. Se contactó mediante correo ordinario y con llamada de teléfono a un total de 18 familias. El número de familias que acuden al grupo en la actualidad es de 7 y el total de miembros de cada familia que participaban son 8 (de una familia acuden padre y madre). De las 8 personas, había 7 mujeres y un hombre. Las sesiones han ido teniendo lugar cada 15 días, durante los primeros dos años, exceptuando los meses de Verano. El objetivo fue crear un espacio de confianza y empatía en el que cada padre pudiera compartir su experiencia y expresar sus emociones dentro del proceso de duelo. Se finalizó la terapia de grupo en Junio del 2019 (dos años después del comienzo) según lo acordado al formar el grupo. En la actualidad los padres se siguen reuniendo en la asociación con frecuencia bimensual para mantener los vínculos formados en el grupo, dando continuidad a la terapia del grupo.
- ✓ Proyecto de **intervención grupal para adolescentes: *Kimo-Caps***

El grupo de adolescentes está formado por 8 jóvenes de edades comprendidas entre 13 y 17 años, que han pasado en algún momento de su adolescencia o que están pasando en la actualidad por un proceso de enfermedad. De los adolescentes que componen el grupo de apoyo, 4 son chicas y 4 chicos. Las reuniones tienen lugar con carácter mensual, y en ellas se ofrece a los adolescentes la oportunidad de conocer a otros que han vivido experiencias muy similares a las suyas, en una etapa especialmente complicada como es la adolescencia.
- ✓ Proyecto de **intervención grupal para supervivientes: *Cáncer punto y aparte***

El grupo de supervivientes, surge de aquellos jóvenes que formaban parte del grupo de adolescentes, pero que han ido alcanzando la mayoría de edad. Actualmente el grupo está compuesto por 8 jóvenes, todos mayores de 18 años, de los cuales 3 son mujeres y 5 varones que han superado la enfermedad. Los encuentros entre ellos se realizan con frecuencia trimensual, dada la distancia geográfica debido a estudios etc. El grupo es un lugar donde compartir y celebrar la victoria al cáncer, y seguir dando pasos juntos en todo lo que quede por venir.
- ✓ Proyecto de **intervención grupal para padres y madres: *Juntos somos más fuertes***

El grupo de madres y padres, lo forman aquellos progenitores con un hijo en tratamiento oncológico que previo seguimiento psicológico individualizado se considera que pueden beneficiarse del apoyo de otras familias en su misma situación. Se trata de un grupo flexible en el que cada sesión se basa en una temática concreta que surgirá de las necesidades de las familias. Las sesiones contarán con dos tipos de metodologías: 1. Introducción informativa: El profesional facilitará a los padres toda la información acerca de la temática a tratar en la sesión (power point, referencias bibliográficas...). 2. Puesta en común: Los padres tendrán la oportunidad de comentar en el grupo sus experiencias, necesidades, dudas... todo lo que consideren en relación al tema comentado

Teléfono de apoyo emocional 24h:

Atendido por padres de la Junta directiva de la asociación, que facilitan la información solicitada por nuevas familias de manera inmediata. Al ser un teléfono al alcance de todos, hay contacto de nuevos diagnósticos y contacto de familias que se encuentran en diferentes fases de la enfermedad. Con el teléfono se ha ofrecido apoyo, asesoramiento y orientación atendiendo a las necesidades en cada familia y menor.

Proyecto de ocio y tiempo libre:

Empezar a minimizar el impacto de la crisis y del confinamiento en los menores ha formado parte de los objetivos a cumplir por parte de las profesionales. Se ha conseguido desarrollar actividades planificadas y consensuadas en fines de semana, periodos vacacionales, descansos en los tratamientos, etc. con todas las medidas necesarias para adaptarnos a la situación individual. El mes de febrero dedicamos una sesión familiar al teatro en el Auditorio del Ayuntamiento de Logroño. En marzo nuestro ya tradicional taller de robótica. En mayo organizamos una excursión al Jardín botánico. En Junio tuvo lugar una actividad de práctica de Kayak en el río Ebro con el equipo de Rafting Rioja, en el que los menores de nuestra asociación y sus familiares disfrutaron de una jornada de ocio junto a las profesionales. En julio jornada de Rafting por el río Iregua. En el mes de octubre se llevó a cabo una excursión al parque multiaventura del Barranco perdido en Enciso donde después estuvimos comiendo junto a las familias de la asociación y sus hijos. Durante los meses de noviembre y diciembre actividades como Cine y Palomitas y Patinaje sobre hielo.



E. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	Uno
Personal con contrato de servicios	Una
Personal voluntario	Diez

F. Coste y financiación de la actividad PROGRAMA PSICOLOGICO Y DE APOYO EMOCIONAL

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	17.566,99
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	17.566,99
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	12.943,89
Otros gastos de la actividad	4.687,29
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	962,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00



h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
l. Otros gastos	3.725,29
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	35.198,17

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.000,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	14.694,30
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	14.694,30
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	18.785,70
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	15.400,00
c. Otros	3.385,70
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	35.480,00



G. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Las familias riojanas de menores diagnosticados de cáncer
- Socios de la asociación, aunque no sean familiares de un niño o adolescente diagnosticado de cáncer. Su participación, sobre todo en las actividades familiares, es muy importante sobre todo desde el punto de vista de la integración y la normalización

Clases de beneficiarios/as:

- Familias que tienen o han tenido un hijo o hija diagnosticado de cáncer
- Socios de la asociación (solo para algunas actividades de ocio y tiempo libre)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁸

- Para los servicios de orientación y asesoramiento: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia
- Para las actividades familiares: Ser socio de la asociación o tener un diagnóstico de cáncer en la familia
- Para la atención psicológica: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia
- Para el grupo de adolescentes: ser adolescente con un diagnóstico de cáncer
- Para el grupo de duelo: haber perdido algún hijo a causa del cáncer recientemente
- Para el apoyo emocional 24 horas y el acompañamiento: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Las familias con niños y adolescentes diagnosticados de cáncer reciben una atención continuada y permanente mientras dura la enfermedad o haya secuelas. Con posterioridad, se realiza una atención de seguimiento.
- Los socios de la asociación son invitados a participar en este programa, cuando se organizan actividades familiares dentro del proyecto de ocio y tiempo libre.

H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la situación emocional y psicológica de las familias que tienen que enfrentarse a un diagnóstico de cáncer infantil y a sus consecuencias.
- En el año 2022 el Programa de Atención Psicológica ha atendido a 26 familias con un hijo con cáncer o con la enfermedad ya superada. Del total de familias atendidas, 5 de ellas han sido de nueva atención, y 2 han sido recaídas y/o recidivas.
- El número total de sesiones individuales que se han llevado a cabo en el programa de Atención Psicológica en el 2022 ha sido de 422, 151 más que en el año 2021.
- En el apoyo emocional 24 horas se ha atendido a 10 familias



- El grupo terapéutico de adolescentes está formado por 8 adolescentes
- El grupo terapéutico de supervivientes está formado por 8 jóvenes mayores de 18 años supervivientes a la enfermedad y voluntarios de la asociación.
- En las actividades familiares han participado 45 personas.

Otras líneas de trabajo psico-emocional:

- Coordinación para facilitar una atención de calidad en todas las fases de la enfermedad con:
Hospitales de referencia
Personal sanitario de pediatría y paliativos de la Rioja
Equipos de Salud Mental, Servicio de Atención a la Diversidad
Asociación Española contra el Cáncer
Universidad de La Rioja
Federaciones Riojanas Deportivas
- *Comisiones de Psicooncología, en Mayo y en Noviembre de 2022 en la sede de la Federación española de Padres de Niños con Cáncer (Madrid), junto a las asociaciones de las distintas CCAA que forman parte de la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer.*
- **Información y sensibilización a través de las redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter**
- *Charlas en centros educativos:*
Intervención en aula con menos con cáncer: 3
Intervenciones con fines divulgativos: 14
- Organización de campamentos específicos para niños con cáncer, tanto para niños de edades tempranas como para adolescentes.
 - Campamento de Aspanoa en Almudevar: Faro participa desde 2019 en el campamento para menores con cáncer y sus hermanos, organizado por Aspanoa (Aragón). Este año participaron 8 menores: 6 niños afectados y 2 hermanos.
 - Camp Good Days: Campamento internacional en EEUU para adolescentes con cáncer. Faro participa en este campamento desde el año 2015. Este año participaron 5 adolescentes acompañados por la psicóloga del grupo terapéutico, así como por un voluntario integrante del grupo de supervivientes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa anual aprobado por la asamblea de socios para el año 2022 se considera cumplido tras haber realizado los ajustes y las adaptaciones necesarias.
No obstante, para que los fines estatutarios puedan considerarse cumplidos, debería desaparecer el cáncer infantil, algo que hoy no está en el horizonte. Mientras haya nuevos diagnósticos y nuevas familias con niños enfermos, la asociación tendrá que seguir avanzando en el cumplimiento de sus fines.



A.3 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁹

PROGRAMA APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO

Servicios comprendidos en la actividad²⁰

- Ofrecer al menor afectado y a sus familiares la ayuda profesional de una trabajadora social, necesaria en el diagnóstico, y en la posterior adaptación y reincorporación a la dinámica de vida de la familia.
- Conseguir mejoras en el sistema público de protección social.
- Apoyar a las familias, social y económicamente para que los problemas derivados de la enfermedad, incidan lo menos posible en el entorno del menor enfermo.
- Facilitar ayudas económicas directas a familias en situación de vulnerabilidad.
- Canalizar la situación con todas las ayudas disponibles para paliar los efectos sociales del cáncer infantil.
- Reunir a los padres afectados para dar apoyo emocional y asesoramiento por parte de otros padres de niños con cáncer.

Breve descripción de la actividad²¹

El objeto de intervención es reducir en la medida de lo posible los desajustes que a nivel social, familiar, laboral, económico genera el proceso de la enfermedad. A través del estudio de la situación socio familiar en cada una de las fases de la enfermedad, garantizando el trabajo en red con otros profesionales de la intervención social, para facilitar el reajuste familiar; orientando a aquellas familias que lo han necesitado, hacia los diferentes recursos cuando las situaciones lo han requerido.

La trabajadora social a lo largo de este año 2022, ha mantenido **contacto directo con las familias** para valorar sus necesidades y ofrecerle ayuda especializada en los distintos campos:

- Seguimiento y apoyo social de los menores y sus familias, desde el diagnóstico y durante todas las fases de la enfermedad. Siendo un total de 45 familias las atendidas a lo largo del año.
- Información y orientación sobre los recursos existentes en la asociación y Federativos, y de todos los aspectos relacionados con la enfermedad y sus tratamiento.
- Información y tramitación de recursos y ayudas públicas y privadas.
- Coordinación con los profesionales de las Unidades de Oncología Pediátrica y de asociaciones en las que se realiza el tratamiento.
- Creación de una red de colaboración con profesionales de ámbito social y sanitario para dar una mejor respuesta a las necesidades de las familias.
- Visitas a los hospitales de referencia donde suelen acudir los menores de La Rioja, junto con los profesionales de las asociaciones, para visitar a las familias ingresadas. Así como visitas domiciliarias a las familias con el fin de comprobar su situación actual.
- Reuniones semanales con los profesionales de la entidad sobre la situación de las familias.
- Durante el año 2022 se **apoyó económicamente** a 7 familias de la asociación. También se destinaron ayudas económicas a otras familias para desplazamientos y farmacia, ascendiendo a 23 familias las que han podido beneficiarse de esta línea de ayudas siendo 56 las emitidas por nuestra entidad.



Recursos humanos asignados a la actividad²²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	Uno
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	Cinco

I. Coste y financiación de la actividad PROGRAMA DE APOYO SOCIAL Y ECONOMICO

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	16.964,16
a. Ayudas monetarias	16.964,16
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	5.894,91
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	5.894,91
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	7.298,10
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	2.000,00
d. Transportes	546,22
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00



g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.003,98
h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
l. Otros gastos	1.747,90
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30..157,47

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	590,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	15.808,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	15.808,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	31.590,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	20.000,00
c. Otros	11.590,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	47.988,00



J. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Todas aquellas personas que tienen o han tenido en su entorno familiar un menor con cáncer (sean socios de nuestra Asociación o no) y requieran apoyo social o emocional durante la enfermedad o tras ella, que requieran ayudas económicas y sociales directas o que precisen información y coordinación sobre todas las que tienen a su disposición en la red social existente, siempre atendidos por personal especializado.

Clases de beneficiarios/as:

- Familias con niños, niñas y adolescentes diagnosticados de cáncer

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²³

- Para los servicios de orientación y asesoramiento: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia
- Para las ayudas económicas de la asociación: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia y acreditar tanto los ingresos como la situación familiar para que cumplan los criterios aprobados por la Junta de la entidad en el caso de ayudas periódicas, o acreditar necesidad en el caso de otras ayudas puntuales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Las familias con niños, niñas y adolescentes diagnosticados de cáncer reciben una atención continuada y a demanda por parte de las familias, que contempla todos los momentos de la enfermedad, incluso una vez superada o en caso de fallecimiento del menor. Por parte del departamento social se realiza también un seguimiento de todas las familias para conocer su situación actual y detectar si fuera necesario posibles situaciones de vulnerabilidad.

K. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

ATENCIÓN SOCIAL: 466 intervenciones

- o 45 FAMILIAS ATENDIDAS
- o A lo largo de este año se han mantenido contactos con la red de servicios sociales locales y comunitarios, así como con los trabajadores sociales de centros de salud. Con los hospitales de referencia donde nuestros menores son tratados, con los profesionales que allí trabajan tanto de ámbito social como sanitario. Se ha trabajado con entidades privadas como el Banco de Alimentos, Hospital Imaginario, OPEAS en sindicatos, ... y mantenido contactos con organismos públicos como Hacienda, Seguridad Social, Centro de Valoración, Consejerías...
- SENSIBILIZACIÓN: a través de la asistencia a Jornadas, Cursos y Reuniones: 10
- DIVULGACIÓN: Asistencia a charlas en Colegios y Universidades: 9

En relación a la incidencia en el número de atenciones a lo largo del año cabe destacar que los meses con más demanda han sido marzo, abril, mayo y junio, seguidos con un número muy similar el resto de meses. La media de intervenciones mensuales a lo largo de este año es de 38,83.



Se ha apoyado económicamente a 7 familias de la Asociación. Las siete mediante la línea de ayuda mantenidas que desde nuestra entidad se concede a aquellas familias que cumplen una serie de requisitos económicos aprobados en Junta Directiva, así como del momento de la enfermedad en la que se encuentran los menores. Dos ayudas puntuales para necesidades extraordinarias y una más para apoyar al sepelio de una de las menores fallecidas. El importe total al que ha ascendido el programa de ayudas económicas ha sido de 17.482,86€

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa anual aprobado por la asamblea de socios para el año 2022 se considera cumplido tras haber realizado los ajustes y las adaptaciones necesarias.
No obstante, para que los fines estatutarios puedan considerarse cumplidos, debería desaparecer el cáncer infantil, algo que hoy no está en el horizonte. Mientras haya nuevos diagnósticos y nuevas familias con niños enfermos, la asociación tendrá que seguir avanzando en el cumplimiento de sus fines.



A.4 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁴

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad²⁵

Aquellos destinados a dar a conocer en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja la realidad del cáncer infantil y contribuir a superar la incertidumbre y el miedo ante la enfermedad, y más concretamente para:

1. **Divulgar** a la población en general y a las familias afectadas, la problemática del cáncer infantil y proyectar una visión realista, clara, veraz y científica de su existencia.
2. **Sensibilizar** a la población de La Rioja de la importancia de apoyar a las familias que poseen entre sus hijos un niño o un adolescente con cáncer, al tratarse de una enfermedad que, sin los apoyos suficientes, puede conllevar una desestructuración del núcleo familiar.

Breve descripción de la actividad²⁶

Actualización semanal de los contenidos de nuestra web con noticias y divulgación sobre el cáncer infantil y que nuestra experiencia en este campo llegue a todos ámbitos de la sociedad www.menoresconcancer.org.

CAMPAÑAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN REDES SOCIALES:

Junio mes del superviviente del cáncer infantil

En él reivindicamos la necesidad de que exista un protocolo específico de seguimiento para los supervivientes de cáncer infantil que hayan superado el cáncer que permita así la prevención y el tratamiento de las posibles secuelas que puedan surgirles. Esta semana queremos hacer especial interés en todos nuestros supervivientes con el objetivo de dar visibilidad a sus necesidades

Enciende la Esperanza

NIÑOS CON CÁNCER ha llevado a cabo durante el mes de septiembre su campaña **#Menostípicos**, una acción que pretende acabar con los estereotipos que hay alrededor del cáncer infantil. A pesar de que los menores con cáncer y sus familias viven situaciones muy particulares y deben ser atendidas, la enfermedad no define a los niños, niñas y adolescentes que la padecen, ni a sus familias. Cada menor y su núcleo familiar vive la enfermedad de una manera diferente. Por eso, 23 asociaciones llevamos más de 30 años caminando juntas para que todos los menores con cáncer tratados en España, tengan las máximas oportunidades de diagnóstico, tratamiento y curación. El cáncer es la enfermedad, la historia la escribimos las familias. Queremos agradecer enormemente el apoyo recibido desde **Fundación Hospital Calahorra y los Ayuntamientos de Logroño, Rodezno, Alfaro, Navarrete, Ajamil, Gimileo, Villamediana y Ollauri** que nos ha permitido participar, por séptimo año consecutivo, en esta Campaña Mundial de Sensibilización del Cáncer Infantil, **“¡Enciende la Esperanza!”**, surgida desde la **Childhood Cancer International**.



Gracias a la colaboración de estas instituciones, el trabajo que hemos realizado no sólo se ha visto representado en las redes sociales a través de las fotografías y contenidos que se han compartido, sino también las calles de nuestras ciudades y las fachadas de los edificios, lo que ha significado mucho para la difusión de la campaña y para todos nosotros: madres y padres de niños con cáncer.

#DíaNacionalDelNiñoConCáncer día 21 de diciembre en el que se ha hecho un llamamiento para que, a que no se pierdan derechos adquiridos para los menores con cáncer como consecuencia de la pandemia. En la mayoría de hospitales españoles el personal de las asociaciones miembro de Federación no ha podido regresar aún

“El Día Mundial de los Cuidados Paliativos”. Se conmemora los segundos sábados de cada octubre.



ACTO CONMEMORATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO CON CÁNCER 15 DE FEBRERO

LEMA: Una mejor supervivencia es posible HASHTAG: #EnTusManos

#DíaInternacionalCancerInfantil #throughyourhands

La Asociación riojana de familiares y amigos de niños con cáncer, **FARO**, al igual que el resto de las 21 asociaciones que componen la Federación Española de Padres de NIÑOS CON CÁNCER, y que tiene como objetivo fundamental **la mejora de la calidad de vida de los niños y adolescentes con cáncer y sus familias** impulsa la celebración en toda España de actos que ayuden a sensibilizar a la sociedad de las **múltiples dificultades** con las que se encuentran los menores y sus familias al recibir el diagnóstico de cáncer.

El día **15 de febrero** llevamos a cabo nuestro acto divulgativo. Este día supone para las familias que formamos parte de las distintas Asociaciones de NIÑOS CON CÁNCER, una jornada muy especial que da voz y visibilidad a una enfermedad que cada año tiene en nuestro país 1.500 nuevos casos. El acto tuvo lugar en el CEIP Vuelo Madrid- Manila de Logroño y en él participaron alumnos y profesores del centro. Durante el curso 21-22 este colegio lleva a cabo un proyecto de aprendizaje servicio con el objetivo que los alumnos aprendan y a la vez, ese aprendizaje se traduzca en un servicio a alguien, en este caso, a los niños, y a sus familias, que forman parte de FARO. En estos dos últimos años se ha puesto de manifiesto la importante labor que hace el personal sanitario día a día en nuestro país y en todo el mundo. La llegada de la pandemia ha evidenciado la urgencia de cuidar y atender las necesidades de los y las profesionales que conforman nuestro sistema nacional de salud. Para nosotros, madres y padres de menores con cáncer, esta realidad lleva siendo evidente muchos años, pues sin su trabajo incansable e incondicional nuestros hijos e hijas no hubiesen tenido la atención que necesitaban tras sus diagnósticos.

Redes sociales
FACEBOOK:
https://www.facebook.com/farorioja
Nº seguidores: 1085
TWITTER:
Url: https://twitter.com/Faro_Rioja
Nº seguidores: 682
INSTAGRAM:
Url: https://www.instagram.com/asociacionfaro
Nº seguidores: 767
YOUTUBE:
https://www.youtube.com/channel/UC5OV0-DXOw5e0ZFpy_6L9Jw Nº seguidores 32

L. Recursos humanos asignados a la actividad²⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	18

**M. Coste y financiación de la actividad PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y DIVULGACION**

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	1.216,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.216,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	0,00
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00



I. Otros gastos	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.216,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	500,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	700,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	700,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.200,00



N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Población en general

Clases de beneficiarios/as:

- Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁸

- No existen, es un programa abierto a toda la sociedad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Información permanente a través de la web y las redes sociales y a través de los medios de comunicación y las campañas que se realizan.

O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora del conocimiento de la realidad del cáncer infantil por parte de la sociedad riojana.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa anual aprobado por la asamblea de socios para el año 2022 se considera cumplido tras haber realizado los ajustes y adaptaciones necesarias debido a la pandemia que estamos viviendo. No obstante, para que los fines estatutarios puedan considerarse cumplidos, debería desaparecer el cáncer infantil, algo que hoy no está en el horizonte. Mientras haya nuevos diagnósticos y nuevas familias con niños enfermos, la asociación tendrá que seguir avanzando en el cumplimiento de sus fines.



A.5 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁹

PROGRAMA EDUCATIVO

Servicios comprendidos en la actividad³⁰

Aquellos destinados a mantener la conexión de los niños y adolescentes enfermos con su colegio y a facilitar su proceso de integración, y más concretamente

- **Potenciar la continuidad escolar** del niño desde su diagnóstico hasta su plena incorporación al colegio.
- **Establecer** nexos de comunicación entre la familia y los distintos ámbitos que trabajan para la recuperación y reincorporación del alumno.
- **Informar al colegio** de referencia en coordinación con la familia sobre el cáncer infantil y las necesidades escolares que van a requerir el niño/a o adolescente a partir del diagnóstico hasta su reincorporación normalizada al colegio.
- **Definir**, organizar, desarrollar, aplicar y coordinar el Apoyo Educativo Domiciliario.
- Realizar un **seguimiento efectivo de las necesidades y dificultades de cada niño**.
- Facilitar al niño con cáncer el seguimiento educativo y los recursos informáticos necesarios para mantener el contacto con sus compañeros y profesores y un **proceso de reincorporación al centro** en las mejores condiciones posibles
- Mantener una atención continuada sobre los niños afectados para **detectar y prevenir las posibles secuelas que pudieran afectar el desarrollo del aprendizaje**.

Breve descripción de la actividad³¹

- Reuniones periódicas y presenciales de la comisión educativa formada por los representantes de Atención a la diversidad de la Consejería de Educación y el equipo de profesionales de FARO, con los Directores u Orientadores de los Centros en los que se ha solicitado el Apoyo Educativo Domiciliario para la planificación del trabajo.
- Información y comunicación continúa entre todas las partes implicadas en el proyecto.
- Intervención en la coordinación educativa de FARO en **veintitrés** solicitudes en distintos puntos de la geografía riojana.
- Préstamo de ordenador, conexiones a internet y material educativo en todos los casos solicitados.
- Elaboración del cuaderno viajero de coordinación "TROTAMUNDOS"
- Asistencia de la Coordinadora educativa a las comisiones de educación de ámbito nacional en abril y octubre.
- Presentación el día 22 de septiembre en el Ministerio de Educación de la Guía Educativa para docentes de alumnado con cáncer elaborada por la comisión de educación.
- Preparación de la 1ª y 2ª edición del curso on line para profesorado de alumnos con cáncer con la tutorización de la Universidad de Santiago de Compostela a través de su aula virtual CESGA
- Recursos para el programa: Materiales educativos especializados para el trabajo de refuerzo y seguimiento de posibles secuelas.



En el año 2022 se han atendido en el Programa Educativo (coordinados desde FARO) a un total de 23 alumnos. 13 de cáncer y 10 otras patologías

La coordinadora educativa ha realizado intervenciones de Recursos Humanos 449 y 286 en Gestión del programa.

- HABLAMOS SOBRE EL CÁNCER INFANTIL EN LAS AULAS

CHARLAS REALIZADAS 2022	MES	Beneficiarios
<ul style="list-style-type: none"> • IES DUQUES DE NÁJERA (LOGROÑO) • 3º Y 4º PRIMARIA CEIP DUQUESA DE LA VICTORIA (LOGROÑO) • 1º 2º PRIMARIA CEIP DUQUESA DE LA VICTORIA (LOGROÑO) 	ENERO	Todas las familias riojanas que hayan tenido o tengan niños y adolescentes diagnosticados de cáncer.
<ul style="list-style-type: none"> • 2º 3º INFANTIL CEIP VUELO MADRID MANILA (LOGROÑO) • 1º 2º PRIMARIA CEIP VUELO MADRID MANILA (Logroño) • 2º 3º CEIP SAN BARTOLMÉ (RIBAFRECHA) 	FEBRERO	
<ul style="list-style-type: none"> • UNIVERSIDAD DE LA RIOJA GRADO MAGISTERIO INFANTIL • UNIVERSIDAD DE LA RIOJA GRADO PRIMARIA • CEIP SAN BARTOLOMÉ (RIBAFRECHA) 	MARZO	Población en general.
<ul style="list-style-type: none"> • COLEGIO MONTESORI (LOGROÑO) 	MAYO	
<ul style="list-style-type: none"> • COLEGIO SAN AGUSTÍN (CALAHORRA) • CEIP LA GUINDALERA (LOGROÑO) • CEIP OBISPO BLANCO (LOGROÑO) 	SEPTIEMBRE	TODAS LAS FAMILIAS RIOJANAS QUE HAYAN TENIDO O TENGAN NIÑOS Y ADOLESCENTES DIAGNOSTICADOS DE CÁNCER. TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ETAPAS OBLIGATORIA, NO OBLIGATORIA Y UNIVERSITARIA.
<ul style="list-style-type: none"> • CEIP SAN LORENZO (EZCARAY) • 1º 2º COLEGIO SAN AGUSTÍN (CALAHORRA) • 3º 4º SAN AGUSTÍN (CALAHORRA) • IES VILLEGAS (NÁJERA) • UNIVERSIDAD DE LA RIOJA 	OCTUBRE	ALUMNOS DE CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE LA RIOJA ALUMNOS DE LA UNIVESIDAD DE LA RIOJA Población en general.



<p>ACTIVIDADES ASOCIADAS:</p> <p>DÍA 15 DE FEBRERO CEIP VUELO MADRID MANILA "DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL</p> <p>SEPTIEMBRE MES SENSIBILIZACIÓN CÁNCER INFANTIL COLEGIO SAN AGUSTÍN CALAHORRA. CEIP SAN LORENZO EZCARAY</p> <p>PREPARACIÓN DE MATERIALES ADAPTADOS A LAS EDADES: PRESENTACIONES, PLATAFORMAS, CUENTOS, CUADERNOS VIAJEROS</p> <p>PREPARACIÓN DE TALLERES ESPECÍFICOS PARA LA DIFUSIÓN: MANUALIDADES, COFRES DE DESEOS, DIBUJOS.</p> <p>COORDINACIÓN CON LOS ALUMNOS DE GRADO DE MAGISTERIO PARA DISEÑO DE NUEVAS ACTIVIDADES PUNTUABLES EN SU CURRÍCULO.</p> <p>DESPLAZAMIENTO A TODOS LOS CENTROS DE LA RIOJA QUE LO SOLICITAN.</p>	<p>NOVIEMBRE</p> <p>ENERO A DICIEMBRE</p>
---	---

Proyecto "Ilumina una sonrisa veraniega"

Los niños y adolescentes con cáncer son expertos en estudiar en casa y en las aulas hospitalarias para poder sacar adelante sus cursos. Entre el 20 de abril del 2022 y el 3 de septiembre de 2022 se han atendido un total de tres casos. El alumnado incluido en el programa ha trabajado y reforzado los objetivos académicos recomendados por sus centros de referencia siendo el resultado muy satisfactorio.

No sólo los aspectos médicos son prioritarios para dar respuesta a una situación tan compleja y específica como es el cáncer infantil. Es necesaria una atención integral."

P. Recursos humanos asignados a la actividad³²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	
Personal por colaboración didáctica	



Q. Coste y financiación de la actividad PROGRAMA EDUCATIVO

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	2.650,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	2.650,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	63.623,35
Otros gastos de la actividad	481,47
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	108,75
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00



I. Otros gastos	372,72
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	66.754,82

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	7.000,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	57.668,75
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	22.400,00
c. Conciertos	35.268,75
Otros ingresos del sector privado	3.418,10
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	3.418,10
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	68.086,85



R. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 23 alumnos en Atención Educativa Domiciliaria
- 3 alumnos en Programa veraniego “Ilumina una sonrisa”
- Familias con niños y adolescentes diagnosticados de cáncer
- 8 Profesionales de primaria, 4 de infantil y 28 de secundaria de 23 centros educativos
- Población en general Todos los alumnos de enseñanza obligatoria y no obligatoria que por prescripción facultativa necesitan un periodo de convalecencia superior a treinta días sea cual sea su enfermedad

Clases de beneficiarios/as:

- Alumnos de centros educativos con una convalecencia superior a 30 días
- Profesionales de los centros educativos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³³

- Atención Educativa Domiciliaria: Ser alumno escolarizado en Infantil, Primaria, Secundaria o Bachillerato en La Rioja y necesitar por prescripción facultativa un periodo de convalecencia superior a treinta días por cualquier enfermedad.
- Para el resto de servicios de atención educativa: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia
- Para los servicios a profesionales del ámbito educativo: solicitud del centro educativo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Las familias con niños y adolescentes diagnosticados de cáncer reciben una atención continuada y permanente mientras dura la enfermedad o haya secuelas. Los alumnos del programa de Atención Educativa Domiciliaria, durante el tiempo establecido en el mismo.

S. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos

- Mejora de la situación de las familias que tienen que enfrentarse a un diagnóstico de cáncer infantil o de cualquier otra enfermedad larga, y a sus consecuencias.
- En 2022 se han realizado intervenciones en 23 familias: 4 de Infantil, 6 de Primaria, 13 de Secundaria y
- Mejora de la coordinación entre los profesionales de la educación, las familias y los centros educativos ante situaciones de enfermedad de los alumnos.
- Mejora de la información de los profesionales de la educación y de la población en general con respecto a los aspectos educativos relacionados con el cáncer infantil

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios: El programa anual aprobado por la asamblea de socios para el año 2022 se considera cumplido tras haber realizado los ajustes y adaptaciones necesarias, no obstante, para que los fines estatutarios puedan considerarse cumplidos, debería desaparecer el cáncer infantil, algo que hoy no está en el horizonte. Mientras haya nuevos diagnósticos y nuevas familias con niños enfermos, la asociación tendrá que seguir avanzando en el cumplimiento de sus fines.



INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁴

A. Medios Personales³⁵

- Personal asalariado Fijo

Número medio ³⁶	Tipo de contrato ³⁷	Categoría o cualificación profesional ³⁸
2	200	TRABAJADORA SOCIAL
1	200	MAESTRA
1	200	PSICÓLOGA

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ³⁹	Tipo de contrato ⁴⁰	Categoría o cualificación profesional ⁴¹
4	203	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴²	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	EN 2022 SE HAN REALIZADO CONTRATOS LABORALES PUNTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO PARA MENORES CON CÁNCER O PARA MONITORA DE CAMPAMENTO
1	ASESOR PARA LA GESTIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y LABORALES

- Voluntariado

Número medio ⁴³	Actividades en las que participan
25	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ENTIDAD



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
UNO	CESIÓN EN PRECARIO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA	SAN ANTÓN 6, 2º A
UNO	LOCAL DE OBRA	SAN ADRIAN 1 LOCAL TORRE 1

Características

PISO EN EL QUE SE UBICA LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN DONDE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR

LOCAL DE OBRA ADQUIRIDO EN EL MES DE MARZO DE 2020 PARA PRÓXIMA UBICACIÓN DE LA SEDE ADAPTADA Y AULA TERAPEÚTICA

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
TRES	DESPACHOS DOTADOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GESTIÓN	SEDE
UNO	SALÓN MULTIUSOS PARA ACTIVIDADES Y REUNIONES	SEDE

C. Subvenciones públicas⁴⁴

Origen	Importe €	Aplicación
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO SERVICIOS SOCIALES	3000,00	PROGRAMA SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO INFANCIA Y JUVENTUD	1000,00	PROGRAMA PSICOLÓGICO
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO EDUCACIÓN	700,00	SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN
GOBIERNO DE LA RIOJA DERECHOS HUMANOS	2808,00	GUÍA SOCIAL MULTICULTURAL
GOBIERNO DE LA RIOJA SERVICIOS SOCIALES	10000,00	PROGRAMA SOCIAL Y
GOBIERNO DE LA RIOJA SERVICIOS SOCIALES	700,00	MANTENIMIENTO
IRPF	25000,00	CAMBIO DE SEDE
GOBIERNO DE LA RIOJA C. EDUCACIÓN	20000,00	PROGRAMA EDUCATIVO PAED
GOBIERNO DE LA RIOJA C. EDUCACIÓN	2400,00	PROGRAMA EDUCATIVO VERAN



GOBIERNO DE LA RIOJA C. SALUD	17694,30	PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD MENORES CON CÁNCER
-------------------------------	----------	--

1 RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁴⁵	Origen ⁴⁶	Importe
NO HAY RETRIBUCIÓN		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁷	Importe
NO EXISTEN		

2 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

APOYO SOCIAL: Trabajadora social encargada de informar y asesorar a las familias sobre todos los recursos disponibles tanto públicos como privados además de los propios de la asociación.

APOYO PSICOLÓGICO: Psicóloga sanitaria encargada de las terapias individuales y grupales de todos los integrantes de la familia durante todo el proceso de la enfermedad y posteriormente. **Apoyo emocional teléfono 24 horas a disposición de padres con hijos en tratamiento.**

APOYO EDUCATIVO: Maestra encargada de la coordinación del Programa de Apoyo Educativo Domiciliario PAED subvencionado por la Consejería de Educación.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad ENERO 2022/ABRIL 2022

En libro de actas de la asociación figura la correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2022, en segunda convocatoria, convocada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de la Asociación, cuya acta fue aprobada por unanimidad en el mismo acto, e igualmente por voto unánime se adoptaron en la misma los siguientes acuerdos:

Elegir a los miembros de la Junta Directiva que deberá desarrollar su actividad durante los próximos dos años, cuya composición queda de la siguiente manera:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
LIDIA SAENZ GIL DNI 16561652 L	PRESIDENTA	
M ^a CARMEN GARCÍA GARCÍA DNI 16519227 Y	VICEPRESIDENTA	
M ^a ESTRELLA BENITO MARTINEZ DNI 16539532 W	SECRETARIA	
FRANCISCO CALLE GARAY DNI 16532908 W	VICESECRETARIO	
RAQUEL ROSAENZ OROZ D.N.I: 16.564.644-K	TESORERA	
MARTA PAYUETA MAISO DNI 72720691 G	VOCAL	
MARÍA BEGOÑA MARAÑÓN ALONSO DNI 16563758 D	VOCAL	
BEATRIZ PÉREZ ALONSO DNI 72790442 L	VOCAL	
ALBERTO GIL GARMILLA D.N.I: 30.658.621-N	VOCAL	
LILIANA PADRÓN RODRIGUEZ DNI 44713488 Q	VOCAL	
EMILIO VELAZQUEZ BENITO DNI 16564923 R	VOCAL	
MARÍA MONASTERIO GARCÍA DNI 16600103 Z	VOCAL	
MARTA DEL VAL UYARRA D.N.I: 16.594.887-L	VOCAL	
MARÍA ZAPATER GARCÍA D.N.I: 29.129.123-Z	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

19 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

20 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

21 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

22 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

23 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

24 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

25 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

26 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

27 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

28 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

29 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

31 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



32 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

33 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

34 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁴ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

³⁵ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

³⁶ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁷ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.



⁴⁰ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴² Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴³ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴⁴ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁵ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁶ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁷ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.